

MAR DEL PLATA, 27 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-5421/2017 caratulado "Servicio de limpieza exterior de vidrios en altura.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 164/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con trámite Simplificado N° 131/2018, con un Mantenimiento de Oferta de 30 días corridos.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 23/11/18 con la presentación de una (1) oferta.

Que se realizó el informe de oferta.

Que el solicitante, con fecha 05/12/18, deja constancia que la oferta recibida supera holgadamente el monto disponible para la contratación del servicio, considerando no conveniente la contratación del mismo.

Que, a fin de optimizar los recursos y en la búsqueda de mejorar la eficiencia en las contrataciones de la UNMDP, la Dirección de Suministros entiende que correspondería declarar sin efecto la presente contratación y realizar un nuevo llamado, analizando si es necesario actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección General de Administración se expresa de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Director de Suministros.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 131/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Por la limpieza bimestral de todos los vidrios exteriores del CUMB y Biblioteca Central según el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y Condiciones de Seguridad e Higiene para contratistas y subcontratistas.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 178/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto el trámite Simplificado N° 131/2018 y dar traslado de las actuaciones al solicitante para que realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 337